

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS; ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 38, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 921, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO, ORDENE A QUIEN CORRESPONDA LE ENVÍEN EL CUADERNILLO FORMADO CON MOTIVO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN QUE SOLICITÓ LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, RELACIONADO CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA NÚMERO 160/2006, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE EL SUSCRITO HA HECHO VALER CON ANTERIORIDAD LA EXCUSA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, POR LO QUE ACTUALMENTE ME ENCUENTRO SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA MISMA, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA

POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CONSEJERO PRESIDENTE, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LA EXCUSA PLANTEADA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 11.- TANTO LAS SESIONES ORDINARIAS, COMO LAS EXTRAORDINARIA, SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO O POR QUIEN LO SUPLA EN SU AUSENCIA, EN CUALQUIER OTRA AUSENCIA TEMPORAL O POR EXCUSA, SERÁ SUPLIDO POR QUIEN DESIGNE EL PLENO DEL CONSEJO.”, ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESIGNAR A LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, MAGISTRADA CONSEJERA, PARA QUE PRESIDA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA TOMA DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HECHO LO ANTERIOR, SE DETERMINA TURNAR EL EXPEDIENTE DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA NÚMERO 160/2006, SEGUIDO EN CONTRA DE LA LICENCIADA ANA MARÍA GARDUÑO GARCÍA, A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA LOS EFECTOS DE QUE DE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1453/2009-E.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ AUXILIAR DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 266, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 922, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO,

POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE UNA IMPRESORA DEL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE LA IMPRESORA REFERIDA, POR ALGUNA DE LAS REPARADAS EN EXISTENCIA, QUE DEBERÁ SER INSTALADA EN EL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, INSTRUYÉNDOSE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PROCEDAN A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 923, SIGNADO POR LA LICENCIADA SARA QUINTERO AGUIRRE, SECRETARIA DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA SARA QUINTERO AGUIRRE, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 924,

SIGNADO POR LA CIUDADANA NELYDA EUSEBIO CARDOSO, OFICIAL JUDICIAL "C", DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA NELYDA EUSEBIO CARDOSO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DB 03/10, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 925, SIGNADO POR LA L.A.E. ERICKA MEJÍA DOMÍNGUEZ, ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE LA BIBLIOTECA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE LA CIUDADANA MAYRA CALDERÓN RODRÍGUEZ, HA CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE CON LAS PRACTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS ANTE DICHO DEPARTAMENTO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR A LA PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN CASO DE SER PROCEDENTE, SE CONTINÚEN CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES RELACIONADOS CON LAS PRACTICAS PROFESIONALES REALIZADAS POR LA CIUDADANA MAYRA CALDERÓN RODRÍGUEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DB 04/10, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 926, SIGNADO POR LA L.A.E. ERICKA MEJÍA DOMÍNGUEZ, ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE LA BIBLIOTECA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE LA CIUDADANA MARGARITA GARRIDO BENHUMEA, HA CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE CON LAS PRACTICAS PROFESIONALES ASIGNADAS ANTE DICHO DEPARTAMENTO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR A LA PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN CASO DE SER PROCEDENTE, SE CONTINÚEN CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES RELACIONADOS CON LAS PRACTICAS PROFESIONALES REALIZADAS POR LA CIUDADANA MARGARITA GARRIDO BENHUMEA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 123/2010 DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 927, SIGNADO POR EL LIC. ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 835/AGJOTSJEM/2009, SUSCRITO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LA ESTADÍSTICA MENSUAL DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, LO ANTERIOR PARA QUE DETERMINE LO CONDUCENTE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 928, SIGNADO POR LA LICENCIADA KARINA OROPEZA VITAL, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIA ELABORADOS DURANTE EL

PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS AL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR EL MISMO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA KARINA OROPEZA VITAL, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 929, SIGNADO POR EL LICENCIADO SAMUEL ALEJANDRO NAVA SÁNCHEZ, ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LO TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR INTERINATOS DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 37, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 931, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE ENVÍAN A ESTE CUERPO COLEGIADO, ACTA DE VISITA PRACTICADA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 932, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDRA Y FLORES RIVERA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LO TOMEN EN

CUENTA PARA CUBRIR ALGUNA VACANTE QUE LLEGARA A EXISTIR EN ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO JCG/13/2010, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 935, SIGNADO POR EL C.P. ALBERTO PLATA RAMÍREZ, CONTADOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DIRIGIDO AL DIRIGIDO AL L.I. FRANCISCO MONTALBAN VERGARA, JEFE DE INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE REMITIÓ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, PARA SER INTEGRADA A LA PAGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

15.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 937, SIGNADO POR LA CIUDADANA CAROLINA CRUZ RODRÍGUEZ, POR EL QUE PRESENTA QUEJA ANTE ESTE CONSEJO, EN CONTRA DEL LICENCIADO TOMAS DE LAS CASAS BLANDO, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE QUEJA AL LICENCIADO TOMAS DE LAS CASAS BLANDO, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS RESPECTO A LO MANIFESTADO POR LA CIUDADANA CAROLINA CRUZ RODRÍGUEZ, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE NÚMERO 515/2009, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCENTE. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA QUEJOSO EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN AVENIDA TECNOLÓGICO NÚMERO TRECE, COLONIA PLAN DE AYALA DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y A LA QUEJOSA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 938, SIGNADO POR LA LICENCIADA LAURA ELENA LECHUGA CÁRDENAS, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUE EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA LAURA ELENA LECHUGA CÁRDENAS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL REGISTRO DE RETARDO DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE A LA PETICIONARIA Y A LA TITULAR DEL JUZGADO DE QUE SE TRATA, QUE EN LO SUCESIVO EN LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁN CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 939, SIGNADO POR EL LICENCIADO ENRIQUE ICAZA SALGADO, SECRETARIO AUXILIAR PROYECTISTA, ADSCRITO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CUATRO AMBOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO ENRIQUE ICAZA SALGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA TRES, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CUATRO AMBOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE AL PETICIONARIO, QUE EN LO SUCESIVO LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁN CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON LOS ESCRITOS RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONSEJO EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 940, SIGNADOS POR LOS CIUDADANOS NORMA ORTIZ MENDIETA Y ERIKA REYES ROMÁN, DIRIGIDOS AL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE PRESENTARON SU RENUNCIA AL CITADO SINDICATO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, LA RENUNCIA PRESENTADA ANTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LAS CIUDADANAS NORMA ORTIZ MENDIETA Y ERIKA REYES ROMÁN. ASIMISMO, SE LES INSTRUYE PARA QUE PROCEDAN A SUSPENDER LOS DESCUENTOS QUE SE LE EFECTÚA A LAS CITADAS TRABAJADORAS, POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA A DICHO GREMIO; ASÍ MISMO, REMÍTASE AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MORELOS, LAS CITADAS RENUNCIAS, LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES RESPECTIVOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS, AL

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO Y A LAS INTERESADAS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 941, SIGNADO POR LA CIUDADANA ANA PATRICIA CÁRDENAS ÁNGEL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA TOMEN EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR UN PUESTO DE OFICIAL JUDICIAL EN EL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO. POR OTRO LADO, ESTE CUERPO COLEGIADO LE INFORMA QUE A LA FECHA NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO NI RECONOCIDO EL CARÁCTER DE MERITORIO A PERSONA ALGUNA DENTRO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1027-IV, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 942, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 17/2010-IV-B, PROMOVIDO POR ALFONSO ELIZALDE GUERRERO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO TÚRNESE EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO PARA QUE PROCEDA PREPARAR EL PROYECTO RESPECTIVO.

POR OTRO LADO, DE NUEVA CUENTA, SOLICÍTESE AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL, REMITAN A LA BREVEDAD COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, CON LOS NOMBRES DE LOS PROFESIONISTAS QUE INTEGRAN LA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ MUNICIPAL POR EL PRESENTE TRIENIO, ACOMPAÑADO DE LOS CURRÍCULUM VITAE RESPECTIVO, EN SUSTITUCIÓN DEL JUEZ DE PAZ QUE VENÍA DESEMPEÑANDO DICHO CARGO Y CUYO NOMBRAMIENTO CONCLUYÓ EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO

PRÓXIMO PASADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77, 79 Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 950-III, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 943, SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RENÉ MARMOLEJO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1161/2009-III Y SUS ACUMULADOS, PROMOVIDO POR RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSA EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 944, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIA ELABORADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR EL MISMO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 945, SIGNADO POR LA CIUDADANA CAROLINA MEDINA OCHOA, POR EL QUE DA CONTESTACIÓN A LA VISTA RELACIONADA CON EL EXPEDIENTE DE QUEJA ADMINISTRATIVA 02/2010, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LA DOCUMENTAL DE CUENTA PARA QUE SEA AGREGADA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVO NÚMERO 02/2010 Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 946, SIGNADO POR EL PSICÓLOGO CRISTÓBAL MARIACA TORRES, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL PSICÓLOGO CRISTÓBAL MARIACA TORRES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 839, SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE RINDEN INFORME A ESTE CONSEJO, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 948, SIGNADO POR EL CIUDADANO WILLIAM GABRIEL VANCE CARVAJAL, POR EL QUE EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES QUE HACEN VALER, FORMULAN QUEJA EN CONTRA DE LA LICENCIADA ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN, TITULAR DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE QUEJA A LA LICENCIADA ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN, TITULAR DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS RESPECTO A LO MANIFESTADO POR EL CIUDADANO WILLIAM GABRIEL VANCE CARVAJAL, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE NÚMERO 503/2009, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCENTE. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL QUEJOSO, EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN CALLE VIOLETA NÚMERO QUINCE ESQUINA CON LA CALLE CINCO DE FEBRERO, COLONIA VICENTE ESTRADA CAJIGAL DE ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 06, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 949, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE AGRADECE A ESTE CONSEJO, EL APOYO QUE LE OTORGARON CON EL ENVÍO DE TRES GABINETES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 950, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO CARTEÑO MARTÍNEZ, POR EL QUE MANIFIESTA A ESTE CONSEJO, SU INTERÉS POR COLABORAR NUEVAMENTE EN ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

29.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO BJ15/10, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 951, SIGNADO POR EL L.I. OSCAR ANZURES QUINTERO, ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL L.I. FRANCISCO MONTALBAN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE SOLICITÓ LA REVISIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE UN MONITOR, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL, PARA QUE PROCEDA A LA SUSTITUCIÓN DEL MONITOR A QUE SE REFIERE EL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./057/10, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 952, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C. P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE REQUIRIÓ A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS CORRESPONDIENTES A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./058/10, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 953, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE REQUIRIÓ A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./059/10, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 954, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIRIÓ A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD ENVÍE DEBIDAMENTE INTEGRADA LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, RELATIVA A LOS CONTROLES DE

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MENSUAL DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LO ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./060/10, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 955, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE REQUIERE PARA QUE CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LO ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

34.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./061/10, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO

BAJO EL NÚMERO 956, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE REQUIERE PARA QUE CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LO ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA AMBOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./062/10, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 957, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL FONDO AUXILIAR DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, ASIMISMO SE OTORGA UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./064/10, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 958, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN S. ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, ASIMISMO SOLICITA LE REMITA LAS PÓLIZAS BV39, BV48, BC05, BC39, BC164, BC166, BC168, BC279, BC280 Y BC 294 DE BBVA BANCOMER, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./065/10, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 959, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN S. ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL LE DEVUELVE LAS PÓLIZAS DE CHEQUE, INGRESOS, EGRESOS Y DIARIO DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

38.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 960 SIGNADO POR EL LICENCIADO JAVIER ANTELMO ALVEAR MORA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, TITULAR DE LA SEGUNDA MESA DE TRÁMITE DE TEMIXCO, MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE INFORME SI EN EL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO LA C. BEATRIZ DIAZ RANGEL, ESTABA EN FUNCIONES COMO JUEZ DE PAZ DE TEMIXCO, MORELOS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL, RENDIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, TITULAR DE LA SEGUNDA MESA DE TRÁMITE DE TEMIXCO, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, TITULAR DE LA SEGUNDA MESA DE TRÁMITE DE TEMIXCO, MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 961 SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR TENORIO PASCUAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SEA CONSIDERADO COMO CANDIDATO A DESEMPEÑAR EL PUESTO SEGÚN LA EXPERIENCIA VERTIDA EN SU CURRÍCULUM, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 962 SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIA TERESA GARCÍA DÍAZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA LICENCIA PARA AUSENTARSE DE SUS ACTIVIDADES LABORALES LOS DÍAS DIECISÉIS(16), DIECISIETE (17), DIECIOCHO (18) Y DIECINUEVE (19) DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SIN QUE SE VEA AFECTADO EL DERECHO A

SU PERIODO VACACIONAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL MISMO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARIA TERESA GARCÍA DÍAZ, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE AL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 963, SIGNADO POR EL CIUDADANO MAURICIO BLAS CHÁVEZ, OFICIAL JUDICIAL "A" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEAN JUSTIFICADAS LA OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER BLAS CHÁVEZ MAURICIO JUDICIAL EN EL ESTADO, OFICIAL JUDICIAL "A" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO LA OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, ASIMISMO, COMUNÍQUESE AL PETICIONARIO Y AL TITULAR DEL ÁREA AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO, QUE EN LO SUCESIVO LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁ CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, AL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

42.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 964 SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR ZARATE NAVA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LE SEAN JUSTIFICADAS LA OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO EDGAR ZARATE NAVA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, ASIMISMO, COMUNÍQUESE AL PETICIONARIO Y AL TITULAR DEL ÁREA AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO, QUE EN LO SUCESIVO LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁ CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 965 SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO SC/DGRYSA/0165/2010, DE LA LICENCIADA HUITZEL ROMÁN GONZÁLEZ, DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO AL CIUDADANO HILARIO RUBÉN VÁZQUEZ NAVA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y EN AUXILIO DE LAS LABORES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, SE DETERMINA AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN SOLICITADA, RELATIVA A LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO AL CIUDADANO HILARIO RUBÉN VÁZQUEZ NAVA, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL "MORELOS", RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO D-53/2009, PROMOVIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS A CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE MORELOS; PUBLICACIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EMITE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO Y AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

44.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 966 SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA KARINA OROPEZA VITAL, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR EL MISMO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA KARINA OROPEZA VITAL, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 967 SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO C.P. MICHEL A. VALLEJO CONTRERAS, CONTRALOR INTERNO DEL PODER JUDICIAL, POR EL QUE DA

CUMPLIMIENTO AL OFICIO D.C.I./044/10 DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 968 SIGNADO POR LA CIUDADANA BEATRIZ FLORES BOTELLO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE OPTICAL VIEW, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SALUD VISUAL EN BENEFICIO DEL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR A LA PETICIONARIA, QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN DE LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE SALUD VISUAL, DENTRO DEL INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, PUESTO QUE ELLO AFECTARÍA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DEL PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SIN EMBARGO, NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO, EN QUE EL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, CONCURRA A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA, FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO, PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LOS ESTUDIOS VISUALES QUE OFERTA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO .D.C.I./063/10 DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 969 SIGNADO POR EL C.P. MICHEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE LE DEVUELVE LAS CARPETAS DE PÓLIZAS DE CHEQUE, DIARIO E INGRESOS DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 62 DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 970 SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE RATIFIQUE EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 2354, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO QUE AMPARA LA FACTURA NÚMERO 2354, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EXPEDIDA POR EL CIUDADANO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ DE "PROJAISA, CONSTRUCCIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO, POR LA CANTIDAD DE \$24,727.60 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 60/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE ESTRADO EN LA PRIMERA SALA DE JUICIOS ORALES UBICADA EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGÚN COTIZACIÓN CON FOLIO 003.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 63 DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 971 SIGNADO POR EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO PARA LA INSTALACIÓN DE CUATRO EXTENSIONES TELEFÓNICAS, EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 512/AGJOTSJEM/2010, DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 558, SIGNADO POR EL M. EN D. RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ, ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA INSTALACIÓN DE CUATRO EXTENSIONES TELEFÓNICAS EN LOS JUZGADOS DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CONMUTADOR TELEFÓNICO MARCA PANASONIC, PARA TRES LÍNEAS Y OCHO EXTENSIONES, CUATRO TELÉFONOS UNILINEALES MARCA PANASONIC, UN PROTECTOR DE LÍNEAS 3CO, UNA REGLETA DE VEINTICINCO

PARES, CUATRO ROSETAS TELEFÓNICAS DE CUATRO HILOS, UN CABLE TELEFÓNICO PARA CUATRO EXTENSIONES, MANO DE OBRA DE CONEXIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CONMUTADOR Y UN REGULADOR DE VOLTAJE MARCA SOLA BASIC DE 1000W, CON EL PROVEEDOR GRUPO CAPRITEL, POR UNA CANTIDAD DE \$13,960.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEL ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 972 SIGNADO POR EL LICENCIADO DAGOBERTO DÍAZ RAMOS, PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIA ELABORADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTIDÓS DE ENERO AL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR EL MISMO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL LICENCIADO DAGOBERTO DÍAZ RAMOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

51.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 973 SIGNADO POR EL LICENCIADO EDGAR FILIBERTO OLMEDO LINARES, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, RELATIVA A LA QUEJA ADMINISTRATIVA REGISTRADA BAJO EL NUMERO 36/2009-1, SEGUIDA EN CONTRA DEL CIUDADANO OMAR OLMEDO LINARES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN DE LA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 36/2009-1, A FAVOR DEL PETICIONARIO. ASIMISMO, SE LE TIENE POR AUTORIZADO PARA QUE LOS RECIBA A SU NOMBRE AL CIUDADANO MOISÉS GALLEGOS GARCÍA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 974 SIGNADO POR LA LICENCIADA CATALINA SALAZAR GONZÁLEZ, JUEZ SEGUNDO MENOR EN MATERIA PENAL DE PRIMERA LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE AUTORICEN LICENCIA POR EL TIEMPO QUE DURE EN SU ENCARGO EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, COMO MAGISTRADO INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA CATALINA SALAZAR GONZÁLEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMERO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ Y DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU COMISIÓN COMO JUEZ MENOR CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA ANTES SEÑALADO; POR LO QUE UNA VEZ QUE CONCLUYA SU COMISIÓN DEBERA REINCORPORARSE AL LUGAR DE SU ADSCRIPCIÓN, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 975 SIGNADO POR LA LICENCIADA GRACIELA MILLÁN QUAAS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIÓ PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTAL EXHIBIDA POR LA PETICIONARIA, PREVIA CONSTANCIA DE RECIBIDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

54.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H./C.A. 018/02/10 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 976 SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL PAGO POR CONCEPTO DE PREMIO DE PUNTUALIDAD ANUAL A LAS PERSONAS ENUMERADAS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINAR TURNAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE INFORME A ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE LA PROCEDENCIA DEL PREMIO DE PUNTUALIDAD AL PERSONAL ENUMERADO POR EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NUMERO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 977 SIGNADO POR EL LICENCIADO BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, UN ESCRITORIO, DOS ARCHIVEROS CON SUS RESPECTIVAS LLAVES, CINCO SILLAS, TRES MEMORIAS USB, DOS NO-BRAKE, TRES SELLOS CON EL LOGO DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL JUZGADO Y A LA PRIMERA SECRETARIA ASÍ COMO UNA IMPRESORA LÁSER, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE TRES MEMORIAS USB, DOS NO-BRAKE, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE LOS TRES SELLOS A QUE SE REFIERE EL TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. POR CUANTO HACE A LA PETICIÓN CONSISTENTE EN LA ASIGNACIÓN DE UN

ESCRITORIO, DOS ARCHIVEROS, CINCO SILLAS Y UNA IMPRESORA, SE INSTRUYE AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROCEDAN A VERIFICAR LA NECESIDAD Y VIABILIDAD DE SUSTITUIR O ADQUIRIR LO PETICIONADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 978, SIGNADO POR LA CIUDADANA VIRGINIA SOTELO FUENTES, OFICIAL JUDICIAL "D", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA VIRGINIA SOTELO FUENTES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE AL PETICIONARIO Y AL TITULAR DEL ÁREA AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO, QUE EN LO SUCESIVO LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁ CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO DOF/172/10 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 979, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO CHRISTOPHER PERALTA DOMÍNGUEZ, ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL

QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, DOS MESAS DE JARDÍN, DIEZ SILLAS DE JARDÍN, UN ESCRITORIO, UNA CAJA DE HERRAMIENTAS EN GENERAL Y UN GARRAFÓN DE VEINTE LITROS DE PINOL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA INFORMAR AL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE UNA VEZ QUE PRECISE LA PERSONA A LA QUE SE LE ASIGNARÁ EL ESCRITORIO SOLICITADO, SE ACORDAR LO CONDUCENTE. POR CUANTO HACE A LA CAJA DE HERRAMIENTAS ASÍ COMO LAS MESAS Y SILLAS DE JARDÍN, DÍGASELE QUE POR EL MOMENTO, NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO PETICIONADO. POR OTRO LADO, INFÓRMESELE QUE LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA DICHO DEPARTAMENTO, DEBERÁN SOLICITARSE MEDIANTE LA REQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL ALMACEN GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, A CARGO DE LA C.P. PATRICIA ZAGAL HUERTA, PARA LE SEA PROPORCIONADO OPORTUNAMENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 1026 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 980, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, EL DESTINO DE LAS MEMORIA USB QUE FUERON OPORTUNAMENTE ASIGNADAS A LOS CITADOS JUZGADOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL M. EN D. RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ, PARA QUE HAGA LA ENTREGA DE LAS MEMORIAS USB QUE SE ENCUENTRAN DADAS DE ALTA EN LOS RESGUARDOS ELABORADOS A SU FAVOR POR LA JEFATURA DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN Y EN SU CASO SE PUEDA PROCEDER A LA BAJA CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL M. EN D. RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 981, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA DIANA VELÁZQUEZ CASALES, ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CINCO DÍAS A PARTIR DEL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H/055/02/10 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 982 SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDO AL CIUDADANO MARCOS RAYMUNDO ROGEL CORTES, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y ARCHIVO, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE HACE UNA TERCERA EXHORTACIÓN A FIN DE QUE SOLVENTE LAS OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H/056/02/10 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 983 SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDO A LA C.P. IVONNE MARIE ISLAS DUEÑAS, ENCARGADA DE NOMINAS, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE SE LE EXHORTA A FIN DE QUE SOLVENTE LAS OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 242/10 DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 984, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ ASCENCIO, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE

A ESTE CONSEJO, RELACIÓN DE PERSONAL DE CONFIANZA DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA SOLICITAR MEDIANTE CIRCULAR DIRIGIDA A LOS TITULARES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DEBERÁN INFORMAR INMEDIATAMENTE A ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE LAS ROTACIONES INTERNA QUE REALICE DE LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS Y ACTUARIOS A SU CARGO, PARA LOS EFECTO ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE HAYA LUGAR. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE TIENE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, Y SOLO PARA UNA MAYOR DIFUSIÓN, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA INSTITUCIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LOS TITULARES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO CCI.FMV2010/49 DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 985 SIGNADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO MONTE ALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE COMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE SE HA PROCEDIDO A LA BAJA DEL INVENTARIO DE LA LAP TOP, QUE LE FUERA ROBADA AL L.I. ALFREDO CRUZ ESPÍNDOLA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 986, SIGNADO POR LA CIUDADANA CECILIA IRENE SÁNCHEZ VILLALBA, OFICIAL JUDICIAL "A", DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN JONACATEPEC, MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA IRENE SANCHEZ VILLALBA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE A LA PETICIONARIA Y A LA TITULAR DEL JUZGADO AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITA, QUE EN LO SUCESIVO LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁ CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 987, SIGNADO POR LA CIUDADANA VERÓNICA BARON BARRERA, OFICIAL JUDICIAL "C", DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA VERONICA BARON VILLALBA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 988, SIGNADO POR LA CIUDADANA NORMA LILIA BATALLA

GUARDIÁN, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA NORMA LILIA BATALLA GAURDIAN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE A LA PETICIONARIA Y AL TITULAR DEL JUZGADO AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITA, QUE EN LO SUCESIVO LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁ CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

61.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 989, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARIA ISABEL REQUENA BAHENA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ISABEL REQUENA BAHENA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE A LA PETICIONARIA Y AL TITULAR DEL JUZGADO AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITA, QUE EN LO SUCESIVO LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁ CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

62.- CUENTA CON EL ESCRITO SIN FECHA, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 990, SIGNADO POR EL CIUDADANO GONZALO LARA ALONSO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO GONZALO LARA ALONSO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE A LA PETICIONARIA Y AL TITULAR DEL JUZGADO AL QUE SE ENCUENTRA ADSCRITA, QUE EN LO SUCESIVO LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁ CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

63.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 991, SIGNADO POR LA CIUDADANA BERTHA VALENCIA ANRUBIO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA BERTHA VALENCIA ANRUBIO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL

DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

64.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 40 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 992, SIGNADO POR LA CIUDADANA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE ACTA DE VISITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

65.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 39 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 993, SIGNADO POR LA CIUDADANA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE ACTA DE VISITA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA REVISIÓN AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL LICENCIADO CESAR GABRIEL MIRANDA FLORES, PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE CONSTAN EN EL ACTA DE VISITA LEVANTADA POR LA VISITADURÍA GENERAL, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

66.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 994, SIGNADO POR LA CIUDADANA ERENDIRA AGUILAR LORENZO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ERENDIRA AGUILAR LORENZO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

67.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO CCI.FMV2010/54 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 995, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, SOBRE EL COLAPSO DE LA TORRE DE COMUNICACIONES UBICADO EN EL PUNTO DE REPETICIÓN CERRO DE TRES CRUCES, SOLICITANDO SE AUTORICE EL RETIRO DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE INMEDIATAMENTE PROCEDA AL RETIRO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN QUE SON PROPIEDAD DE ESTA INSTITUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LOS CITADOS BIENES.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

68.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO DGC/0280/2010 DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 996, SIGNADO POR EL C.P. JAVIER MANUEL HERRERA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMATO NUMERO "2B" DENOMINADO PERSONAL OCUPADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROCEDA A BRINDA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

69.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 997, SIGNADO POR EL CIUDADANO SIXTO RODRÍGUEZ PESCADOR, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDA CONSTANCIA DE SERVICIOS PRESTADOS PARA EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A EXPEDIR LA HOJA DE SERVICIOS SOLICITADA POR EL CIUDADANO SIXTO RODRÍGUEZ PESCADOR.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

70.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 998, SIGNADO POR LA PSICÓLOGA DOLORES CERQUEDA TORRES, PERITO EN PSICOLOGÍA REGISTRADO EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 171, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA ACTUALIZACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES,

DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES A QUE HACE REFERENCIA, SIENDO AHORA: “DIRECCIÓN: CALLE I. RAYÓN NÚMERO 14, INTERIOR 2, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS; TELÉFONOS: 01 (777) 2 42 12 64, 01 (777) 3 18 51 97 Y CELULAR: 044 (777) 198 92 06; CORREO ELECTRÓNICO: PSICOPERITAJES@HOTMAIL.COM; PAGINA WEB: [HTTP://PSICOPERITAJES.JJMDO.COM/](http://PSICOPERITAJES.JJMDO.COM/)

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

71.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 73, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 999, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA HILDA MONTES DELGADO, JUEZ DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA UN ARCHIVERO DE CUATRO CAJONES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN ARCHIVERO DE CUATRO CAJONES, QUE DEBERÁ SER INSTALADOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

72.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 70, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1000, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA MIRIAM BELTRÁN PIZAR, JUEZ NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA UN GABINETE UNIVERSAL METÁLICO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN GABINETE UNIVERSAL METÁLICO, QUE DEBERÁ SER INSTALADOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

73.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 69, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1001, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA HILDA MONTES DELGADO, JUEZ DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA DOS SACAPUNTAS ELÉCTRICOS Y DOCE MINI PERFORADORES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SACAPUNTAS ELÉCTRICOS Y DOCE MINI PERFORADORAS, PARA EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A LA ENCARGADA DE ALMACÉN GENERAL Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, A LA ENCARGADA DEL ALMACÉN Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

74.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 68, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1002, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO DE LOS MATERIALES SOLICITADOS POR EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/06, DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 451, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, AUTORICE LA COMPRA DE DIVERSO MATERIAL PARA REPONER EL STOCK, REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO A SU CARGO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN CON LA PROVEEDORA DENOMINADA LA SFIDA, S.A. DE C.V., EL SIGUIENTE MATERIAL: QUINCE TECLADOS PUERTO PS2, QUINCE MOUSE PUERTO PS2, QUINCE MOUSE PUERTO USB, QUINCE QUEMADORES DVD-RW SATA 22X, DIEZ EXTENSIONES USB 1.5 MTS., TREINTA MÓDULOS DE MEMORIA RAM PC2 5300 DE 1GB, DIEZ DISCOS DUROS IDE DE 160GB, DIEZ FUENTES DE PODER SATA Y VEINTE CABLES SATA, POR UN TOTAL DE \$26,250.05 (VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 05/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CON LA PROVEEDORA DENOMINADA MEBASYS, S.A. DE C.V., ADQUIÉRASE QUINCE TECLADOS PUERTO USB, QUINCE QUEMADORES DVD-RW IDE 22X, DIEZ DISCOS DUROS SATA 160 GB Y CINCO MULTIPLEXOR USB DE CUATRO PUERTOS, POR UNA CANTIDAD DE \$14,257.50 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ASIMISMO, SE AUTORIZA LA COMPRA DE VEINTE PILAS PARA CPU GP LITHIUM CELL CR2032 3V CON LA PERSONA FÍSICA RAMÓN AVIV SÁNCHEZ CARMONA "RAMSA", CON UN COSTO DE \$234.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA JEFATURA DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EL JEFE

DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

75.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 67, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1003, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DEL LICENCIADO ALBERTO CHRISTOPHER PERALTA DOMÍNGUEZ, ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUIEN SOLICITA DIVERSO MATERIAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA EN GENERAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA SOLICITADO POR EL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

76.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 65, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1004, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE LOS ESCRITORIOS Y MUEBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO, QUE SE AUTORIZARON INSTALAR EN EL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y EN

LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO A QUE SE REFIERE EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, QUE DEBERÁN SER INSTALADOS EN EL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

77.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 66, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1005, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ BERNABÉ GARCÍA GARCÍA, JUEZ SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA UN ARCHIVERO METÁLICO UNIVERSAL, UN GABINETE UNIVERSAL Y DOS SILLAS PLEGABLES O DE VISITA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN ARCHIVERO METÁLICO UNIVERSAL, UN GABINETE UNIVERSAL Y DOS SILLAS DE VISITA, QUE DEBERÁN SER INSTALADOS EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO AL JEFE DE

RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

78.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 60, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1006, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DEL TSD. JUAN VERGARA MORANCHEL, ENCARGADO DE SEGURIDAD INTERIOR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUIEN SOLICITA UNA BATERÍA DE NICKEL METAL HYDRIDE Y UN CARGADOR DE BATERÍA PARA RADIO MOTOROLA MODELO PRO 5150, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA BATERÍA DE NICKEL METAL HYDRIDE Y UN CARGADOR DE BATERÍA PARA RADIO MOTOROLA MODELO PRO 5150, QUE DEBERÁN SER ASIGNADAS AL PERSONAL DE VIGILANCIA DEL EDIFICIO QUE OCUPAN LOS JUZGADOS DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL ENCARGADO DE SEGURIDAD INTERIOR, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

79.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 65, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1007, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE UNA TOGA PARA LA LICENCIADA ELDA FLORES LEÓN, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA TOGA PARA LA LICENCIADA ELDA FLORES LEÓN, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL

PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

80.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1008, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA MARIBEL TOVAR AGUILAR, OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUATRO DÍAS A PARTIR DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

81.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1009, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA MIRIAM NAYELLI VENTURA AQUINO, AUXILIAR DE DEPARTAMENTO DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

82.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1010, SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS MONTES DELGADO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA SE LE JUSTIFIQUE LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JUAN CARLOS MONTES DELGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

83.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1009, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR ENRIQUE PARRA RODRÍGUEZ, ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEPENDIENTE DE LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, LA QUE SE AUTORIZA POR CATORCE DÍAS A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ASUNTOS GENERALES

PRIMERO.- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA INVITACIÓN QUE NOS HACE LLEGAR LA CONATRIIB, PARA PARTICIPAR EN LA TERCERA REUNIÓN NACIONAL SOBRE NUEVAS MODALIDADES DEL SISTEMA PROCESAL, SOLICITANDO SE AUTORICE EL PAGO DE LOS GASTOS DE HOSPEDAJE, VIÁTICOS Y TRANSPORTACIÓN A FAVOR DE LA LICENCIADA NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, MAGISTRADA INTEGRANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, A QUIEN SE LE SOLICITO FUERA A DICHA REUNIÓN, COMO EXPOSITORA EN REPRESENTACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y DETERMINA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS GASTOS QUE

EROGUE LA LICENCIADA NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, MAGISTRADA INTEGRANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONCEPTO DE TRANSPORTACIÓN, ALIMENTOS, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA TERCERA REUNIÓN NACIONAL SOBRE NUEVAS MODALIDADES DEL SISTEMA PROCESAL, QUE ORGANIZA LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CONATRI), A CELEBRARSE LOS PRÓXIMOS DÍAS DEL VEINTICUATRO AL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO; EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA EROGACIÓN DEBERÁ SER COMPROBADA CON LAS CORRESPONDIENTE FACTURA FISCALES DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SERÁ CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE JUSTICIA ORAL ASIGNADO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIEZ.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA LICENCIADA NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, MAGISTRADA INTEGRANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO.- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INFORMA A ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE EN RECIENTE REUNIÓN CELEBRADA CON LA ASOCIACIÓN DE SECRETARIO Y ACTUARIOS, SOLICITARON EL APOYO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON LA EDITORIAL “FLORES EDITORES Y DISTRIBUIDOR, S.A. DE C.V.”, QUIEN LES OFRECEN LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR BIBLIOGRAFÍA, MEDIANTE DESCUENTOS NOMINALES, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DEL CITADO CONVENIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, A SUSCRIBA EL CONVENIO CON LA EDITORIAL “FLORES EDITORES Y DISTRIBUIDOR, S.A. DE C.V.”, PARA QUE EL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, QUE ASÍ LO DESEE, PUEDA ADQUIRIR LA BIBLIOGRAFÍA QUE OFRECE DICHA EMPRESA, CUYOS PAGOS SE APLICARAN VÍA NOMINAL A LOS TRABAJADORES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO.- ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y RESPETAR EL PRINCIPIO DE CELERIDAD PROCESAL, SE DETERMINA EMITIR UNA CIRCULAR EN LA QUE SE INSTRUYA AL PERSONAL DE LOS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES, ASÍ COMO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA DE PARTE COMÚN DE DICHOS JUZGADOS, QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA CORRESPONDENCIA QUE RECEPCIONEN, LA TURNEN DE INMEDIATO A LOS TITULARES DEL JUZGADO DE QUE SE TRATE, PARA SU ACUERDO CORRESPONDIENTE. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE TIENE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, Y SOLO PARA UNA MAYOR DIFUSIÓN, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA INSTITUCIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL Y AL PERSONAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUARTO.- EN USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, MAGISTRADA CONSEJERA MANIFIESTA: QUE PROPONE A ESE CONSEJO, SE AUTORICE QUE TANTO EL ASESOR JURÍDICO COMO LOS PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, SE LES EXENTE DE REALIZAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA EN EL SISTEMA BIOMÉTRICO, LO ANTERIOR, EN RAZON DE QUE ATENDIENDO A LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN, HE ADVERTIDO QUE EN OCASIONES SON REQUERIDOS POR LOS TITULARES DE LOS JUZGADOS DE LOS DIVERSOS DISTRITOS JUDICIALES, INCLUSO DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA PARA ESTAR PRESENTES EN EL DESAHOGO DE ALGUNA DILIGENCIA DE CARÁCTER JUDICIAL E INCLUSIVE EN HORAS INHÁBILES, POR LO QUE LES RESULTARÍA COMPLICADO REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, DETERMINA ATENDIENDO A LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LOS PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES Y EL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE SE LES EXENTE DE REALIZAR EL REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA EN EL SISTEMA BIOMÉTRICO DE ESTA INSTITUCIÓN. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.-

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

CONSEJERO JUEZ

**LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ**

**LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA**

MAGISTRADA CONSEJERA

**REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO**

**LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ**

**LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.**

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.